



AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL

P4410500E c/Umbría nº 26 44558 Estercuel (Teruel)

BANDO

EL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE A PARTIR DE ESTAS ELECCIONES LOS ELECTORES TIENEN EL DERECHO DE SOLICITAR SU EXCLUSIÓN/INCLUSIÓN DE LAS COPIAS DEL CENSO ELECTORAL QUE SE ENTREGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ENVÍO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN HASTA EL 18 DE MARZO DEL 2019 Y SE GRABEN POR LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL ANTES DEL 21 DE MARZO TENDRÁN EFECTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2019, LAS QUE SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD SURTIRÁN EFECTO PARA LAS SIGUIENTES ELECCIONES.

LAS EXCLUSIONES TENDRÁN CARÁCTER PERMANENTE EN FUTUROS PROCESOS ELECTORALES EN TANTO NO SE MANIFIESTE DE NUEVO POR EL ELECTOR SU DERECHO DE INCLUSIÓN.

LAS SOLICITUDES PODRÁN REALIZARSE EN LOS AYUNTAMIENTOS, CONSULADOS, DELEGACIONES PROVINCIALES DEL CENSO ELECTORAL Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL INE , SIENDO NECESARIO CERTIFICADO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN :

https://sede.ine.gob.es/ce_exclusion_copias

Estercuel, 11 de marzo de 2019.

El Alcalde.

D. JOAQUIN LAHOZ BOLTAÑA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.